



Caacupé, 12 de julio de 2024

Señor.  
**DENIS LICHI, Gobernador**  
**Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera**  
**Presente:**

En la ciudad de Caacupé, Departamento de Cordillera, a los 10 días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro siendo las catorce hs., se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL para la "ALIMENTACIÓN ESCOLAR "HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO EN LOS DISTRITOS DE JUAN DE MENA, ISLA PUCU Y MBOCAYATY DEL YHAGUY" con ID N° 450717, cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Licitación pública nacional publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) ID PORTAL N°450717.

La evaluación del comité es efectuada de acuerdo con lo establecido en la Ley 7021/21 de Suministro de Contrataciones Públicas y demás concordantes del Decreto N° 9823/2023.  
Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

**ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES**

En fecha 10/07/2024, a las 08:10 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de las ofertas presentadas por los oferentes interesados en la presente licitación, oportunidad en que se redactó el Acta de Apertura de Oferta.

**3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80018240-S	LADERO PARAGUAYO S.A.	contrataciones@ladero.com.py
---	------------	-----------------------	------------------------------

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la Identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LADERO PARAGUAYO S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 19.289.641.904 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Patria S.A. Monto total asegurado Ga.: 1.046.393.271 Vigencia de la Póliza: Do 10/07/2024 a 6/01/2025, 180 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
LADERO PARAGUAYO S.A.	259	1798438	NO	Registro Proveedor



Observaciones asentadas en el acta de apertura<sup>1</sup>: Ninguna.

Conclusiones a las observaciones manifestadas: No aplica.

**I. CALIFICACIÓN LEGAL<sup>2</sup>:**

Requisito de calificación	LADERO PARAGUAYO S.A.
1. Presentación de la DJ de estar o no incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
2. El oferente o sus representantes no se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 de acuerdo a los registros de la Convocante.	CUMPLE
3. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos no aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE
4. Si no se cumpliese lo mencionado en el punto anterior, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso	NO APLICA
5. El oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos. Los datos de las personas mencionadas en dicho formulario no deberán coincidir con los datos de las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, ni los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios deben encontrarse dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	VER LISTA DE PERSONAS VINCULADAS A LA FIRMA
6. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	CUMPLE
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	NO APLICA

**Lista de personas vinculadas a la firma LADERO PARAGUAYO S. A.**

[Redacted area]

<sup>1</sup> En este punto se transcribirá las observaciones asentadas en el acta de apertura de sobres. Cada punto en cuestión se deberá resolver en su etapa respectiva. Las que corresponden a documentos de carácter sustancial u otras cuestiones en particular podrán resolverse en este punto.

<sup>2</sup> Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.



C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	REGISTROS DE LA CONVOCANTE	SINARH	INHABILITACION
1388079	Justino Ramón Da Silva Leguizamón	No registra datos	No registra datos	No registra datos
3208583	María Auxiliadora Barboza Cabrera	No registra datos	No registra datos	No registra datos
2380579	Luis Osvaldo Jean Puyol Schembori	No registra datos	No registra datos	No registra datos
5342206	Gilbert Ariel Da Silva Valdéz	No registra datos	No registra datos	No registra datos
5382987	Hugo Cáceres Florentín	No registra datos	No registra datos	No registra datos
3563079	Cándido Iván Da Silva Báez	No registra datos	No registra datos	No registra datos
4333783	Derlis Iván Espinola Galeano	No registra datos	No registra datos	No registra datos
4288188	María Cristina Rivas Jiménez	No registra datos	No registra datos	No registra datos

**Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación**

	LADERO PARAGUAYO S.A.
<b>1. Formulario de Oferta (*)</b>	
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
<b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b>	LADERO PARAGUAYO S.A.
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
<b>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)</b>	CUMPLE
<b>4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)</b>	CUMPLE
<b>5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)</b>	CUMPLE
<b>6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)</b>	CUMPLE
<b>7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas" de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) y la declaración jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos. (**)</b>	CUMPLE
<b>8. Documentos legales. Oferentes</b>	LADERO PARAGUAYO S.A.
<b>8.2 Personas Jurídicas</b>	
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar	CUMPLE



inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	
2) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)	CUMPLE
3) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (*)	
4) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
5) Constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales (**).	CUMPLE

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

**CONCLUSIÓN AL PUNTO CALIFICACIÓN LEGAL:** Los representantes del oferente LADERO PARAGUAYO S.A. no se encuentran dentro de las inhabilidades del Art. 21° de la Ley y concordantes para contratar con el Estado Paraguayo.

## II. VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO:

Fecha: 27 de junio de 2024 Lugar: En la Gobernación de Cordillera y luego en las instituciones conforme al siguiente cronograma: JUAN DE MENA: Escuela Básica N° 5104 Jose Felix Ferreira Agüero Escuela Básica N° 747 Prof. Juan de la Cruz Antunez- ISLA PUCU. Escuela Básica N° 1084 Parroquial Subvencionada Pio XII- Escuela Básica N° 651 San Juan Bautista - MBOCAYATY DEL HAGUY: - Escuela Básica N° 587 Maria Axiliadora - Escuela Básica N° 160 Natividad Sanabria de Wattiez - Hora: 07:15- Procedimiento: El potencial oferente deberá presentar por la mesa de entrada institucional, una Solicitud para realizar la visita al sitio de ejecución del contrato. La solicitud deberá incluir el nombre y apellido de la/s persona/s autorizadas, número de Cédula, descripción y número del I.D. del llamado; deberán presentarse en el lugar y hora señalados (La Gobernación) para iniciar el recorrido conforme al cronograma de Visita elaborada por la Secretaría de Educación. Teniendo en cuenta la dimensión del Departamento, se realizará de acuerdo al cronograma de Visita elaborada por la Secretaría de Educación, en donde se registrará la firma del Director y/o encargado de despacho de cada Escuela. El oferente deberá presentar con su oferta la constancia de visita original, expedida por la Convocante- Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Funcionarios designados por la UOC. - Participación obligatoria: Si

**CONCLUSIÓN AL PUNTO VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO:** El oferente LADERO PARAGUAYO S.A ha realizado las visitas al sitio de ejecución del contrato comprobado con la acreditación y acta de visitas que consta en la oferta presentada por la misma. Además, en los registros obrantes de la institución se cuenta con copia de las actas de visitas y la constancia de visita técnica donde se verifica que efectivamente el oferente LADERO PARAGUAYO S.A. ha participado de dichas visitas.



Fig. 1. Facsímil de la constancia de visita técnica del oferente LADERO PARAGUAYO S.A.

**III. COMPARACIÓN DE OFERTAS:**

Correcciones por errores aritméticos de las ofertas<sup>3</sup>: No aplica.

Análisis de precios ofertados<sup>4</sup>: El análisis de precios ofertados arroja el siguiente resultado:

Item	Descripción	REFERENCIAL CONVOCANTE	LADERO UNITARIO	% RELACIÓN
1	DESAYUNO	2.990	3.169	+6
2	MERIENDA	2.990	3.169	+6
4	ALMUERZO	12.400	13.144	+6

Conforme se aprecia, los precios ofertados por LADERO PARAGUAYO S.A. se encuentran dentro de los márgenes establecidos en el PBC.

Margen de preferencia<sup>5</sup>: El oferente LADERO PARAGUAYO S.A. presenta Certificados de Origen y Empleo Nacional expedido por el MIC. Para corroborar la validez de los mismos, se ingresa al portal disponible para el efecto del cual se puede observar lo que se muestra en el siguiente cuadro

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Pro.Natural, Origen Animal	176847	450717	946114	VerCertificado	Autorizado,	09/07/2024 16:39:35	28843568 GERARDO ENRIQUE GARCETE SANDER
Con Salto de Partida	176710	450717	944438	VerCertificado	Autorizado,	08/07/2024 12:03:17	800615069 INDUSTRIAL DELIGHTS S.A. (INDEL S.A)
Con Salto de Partida	176707	450717	944472	VerCertificado	Autorizado,	08/07/2024 12:02:28	800615069 INDUSTRIAL DELIGHTS S.A. (INDEL S.A)
Con Salto de Partida	176270	450717	942902	VerCertificado	Autorizado,	02/07/2024 11:40:06	800171985 COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA INDUSTRIAL LIMITADA

<sup>3</sup> Art. 57 Aclaración de ofertas. Decreto N° 9823 Por el cual se reglamenta la Ley 7021 De Suministro y Contrataciones Públicas.

<sup>4</sup> La solicitud de composición de precios ofertados se dará cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

<sup>5</sup> La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.



# Gobernación de Cordillera

OSTI 24 23 51  
gobiernodepcordillera@gmail.com  
www.gobernacioncordillera.gov.py



Con Salto de Partida	176118	450717	941022	<u>VerCertificado</u>	Autorizado,	01/07/2024 11:27:19	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176117	450717	941031	<u>VerCertificado</u>	Autorizado,	01/07/2024 11:27:04	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176116	450717	941042	<u>VerCertificado</u>	Autorizado,	01/07/2024 11:26:27	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176115	450717	941060	<u>VerCertificado</u>	Autorizado,	01/07/2024 11:26:13	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176114	450717	940996	<u>VerCertificado</u>	Autorizado,	01/07/2024 11:25:51	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176113	450717	941106	<u>VerCertificado</u>	Autorizado,	01/07/2024 11:25:35	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176112	450717	941099	<u>VerCertificado</u>	Autorizado,	01/07/2024 11:25:22	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176111	450717	941055	<u>VerCertificado</u>	Autorizado,	01/07/2024 11:25:10	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176110	450717	941097	<u>VerCertificado</u>	Autorizado,	01/07/2024 11:24:56	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176109	450717	941220	<u>VerCertificado</u>	Autorizado,	01/07/2024 11:24:44	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176108	450717	941799	<u>VerCertificado</u>	Autorizado,	01/07/2024 11:24:30	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176107	450717	941240	<u>VerCertificado</u>	Autorizado,	01/07/2024 11:24:04	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176106	450717	941207	<u>VerCertificado</u>	Autorizado,	01/07/2024 11:23:35	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176105	450717	941001	<u>VerCertificado</u>	Autorizado,	01/07/2024 11:22:27	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176104	450717	940991	<u>VerCertificado</u>	Autorizado,	01/07/2024 11:22:05	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176103	450717	940976	<u>VerCertificado</u>	Autorizado,	01/07/2024 11:20:52	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	176102	450717	940970	<u>VerCertificado</u>	Autorizado,	01/07/2024 11:20:37	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	175835	450717	941449	<u>VerCertificado</u>	Autorizado,	26/06/2024 08:52:10	38471345	MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ
Con Salto de Partida	175797	450717	941417	<u>VerCertificado</u>	Autorizado,	25/06/2024 17:29:38	38471345	MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ



a) Se ha procedido a la verificación de cada ítem detallado con la lista publicada de todos los Certificados de Origen Nacional emitidos por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) a favor de la Convocante, correspondiente al proceso con ID 450717.

b) Además, se ha contrastado con el Informe de Vigencia de los Registros Sanitarios de Productos Alimenticios (RSPA) Nota INAN Nro. 1397/24 de fecha 25/06/2024, presentado a fs. 239 al 241, comprobando que los registros corresponden con el detalle de Certificados de Origen mencionados precedentemente.

De esta manera, se confirma que los productos que componen la oferta son de origen nacional, cumpliendo con los requerimientos vigentes en dicha materia.

En la presente lista, puede observarse todos los Certificados de Origen Nacional emitidos por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) a favor de la Convocante, correspondiente al proceso con ID 450717. Dado que la convocatoria no exigía la presentación de Autorización del Fabricante y se cuenta con una lista de Registros Sanitarios presentada por LADERO PARAGUAYO S.A., donde se verifica que corresponden a las mismas marcas de los Certificados de Origen Nacional mencionados precedentemente, no cabe duda que LADERO PARAGUAYO S.A. ha certificado que los productos y servicios a proveerse durante la ejecución de un posible contrato, en caso de resultar adjudicado, son de origen nacional.

Desempate de ofertas: No aplica.

**CONCLUSIÓN AL PUNTO COMPARACIÓN DE OFERTAS:** El oferente LADERO PARAGUAYO S.A. ha ofertado los precios unitarios dentro de los márgenes establecidos en las normativas vigente y se ha verificado la validez de todos los Certificados presentados por la empresa LADERO PARAGUAYO S.A. porque fueron autorizados antes de la FECHA Y HORA tope de apertura de ofertas.

**V. PRINCIPIO DE VALOR POR DINERO – MULTIPLICIDAD DE CRITERIOS**

Si bien se cuenta con una sola oferta, este Comité considera resaltar la importancia de realizar el análisis a la oferta de LADERO PARAGUAYO S.A. para determinar qué tan efectivamente su oferta encaja dentro del principio de Valor por Dinero<sup>6</sup> a través de la multiplicidad de criterios.

El análisis se realiza tomando en cuenta lo dispuesto en el PBC de acuerdo a lo mencionado a continuación:

CRITERIO	PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	REQUISITOS DE ACREDITACIÓN	VALOR POR ATRIBUTO	TIPO DE VALOR
CALIDAD	El oferente debe contar con un Sistema de Gestión de Calidad que le permita garantizar los procesos relacionados a la recepción, almacenamiento, y distribución de insumos, materias, primas o productos terminados.	Presentar una certificación de Calidad bajo los parámetros de normas como ISO, HACCP, BRC, TUV o similares con la debida acreditación nacional otorgada por el Conacyt/ONA.	25	PORCENTAJE

<sup>6</sup> Valor por Dinero: consiste en la eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos públicos y en la gestión de las contrataciones. El suministro público deberá garantizar la optimización de los recursos públicos, la satisfacción adecuada de las necesidades de las Instituciones públicas y de la ciudadanía y la mejor relación costo beneficio en las adquisiciones. Inc o) del Art. 4to. Principios rectores de la Ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas.



# Gobernación de Cordillera

0571 24 23 51  
gobiernodepcordillera@gmail.com  
www.gobernacioncordillera.gov.py



PRECIO	El oferente que presente la mejor propuesta económica que se adecue al presupuesto institucional.	Oferta Económica - Planilla de Precios	15	PORCENTAJE
CONDICIONES TÉCNICAS	Contar con un depósito para la gestión de los alimentos (materias primas, insumos y productos terminados) dentro del departamento de la Convocante de manera a lograr una ejecución en tiempo y forma en todas las instituciones beneficiadas.	1) Patente Comercial rubro Alimentos, 2) Registro de Establecimiento Cat. 17 de INAN, 3) Certificado BPA de INAN.	10	PORCENTAJE
EXPERIENCIA	Contar con una experiencia mínima de cinco (5) años en el mismo objeto de lo licitado para garantizar que el oferente cuente con las técnicas necesarias para ejecutar satisfactoriamente el contrato.	Demostrar provisión de lo ofertado por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 5 últimos años (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	20	PORCENTAJE
CONDICIONES DE ENTREGA	Contar con suficiente cantidad de móviles propios y/o alquilados para reparto. 3 (tres) de Senave y 7 (siete) de Senacsa para garantizar el oportuno abastecimiento en tiempo y forma.	1) Habilitación Municipal, 2) Dinatran, 3) Senave y/o 4) Senacsa	10	PORCENTAJE
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ECONÓMICA Y SOCIAL	Cumplir con las normativas vigentes en materia ambiental de manera a contribuir con estos aspectos durante el desarrollo del proyecto.	Licencia o Habilitación Ambiental vigente otorgada por el MADES del depósito de gestión de distribución o de la planta central del oferente.	5	PORCENTAJE
INNOVACIÓN	El oferente debe contar con un Sistema de gestión de Calidad Ambiental que le permita garantizar los procesos relacionados a la disposición de residuos generados por su actividad.	Presentar una certificación de Calidad bajo los parámetros de normas como ISO 14000, BRC, TUV o similares con la debida acreditación nacional otorgada por el Conacyt/ONA.	15	PORCENTAJE

De acuerdo a la planilla precedente, se presenta a continuación el análisis a la oferta de LADERO PARAGUAYO S.A.:

CRITERIO	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	VALOR OBTENIDO
<b>CALIDAD</b>	El oferente presenta la certificación de Calidad bajo parámetros de normas ISO con la debida acreditación nacional otorgada por el Conacyt/ONA, con validez hasta el 9 de octubre de 2024.	25
<b>PRECIO</b>	El oferente presenta la mejor propuesta económica a través de su Planilla de Precios	15
<b>CONDICIONES TÉCNICAS</b>	El oferente presenta una Patente Comercial en el rubro de Alimentos, un Registro de Establecimiento Cat. 17 de INAN y el Certificado BPA de INAN.	10
<b>EXPERIENCIA</b>	El oferente presenta los documentos que avalan un total de G. 59.538.261.290 los cuales representan un 147% con relación al monto ofertado.	20
<b>CONDICIONES DE ENTREGA</b>	El oferente presenta la Habilitación Municipal, los documentos de habilitación de la Dinatran, de la Senave y de Senacsa.	10

X



<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ECONÓMICA Y SOCIAL</b>	El oferente presenta una Habilitación Ambiental vigente otorgada por el MADES del depósito de gestión de distribución emitido en fecha 17 de junio de 2024.	5
<b>INNOVACIÓN</b>	El oferente presenta una certificación de Calidad bajo los parámetros de normas ISO 14000 con la debida acreditación nacional otorgada por el Conacyt/ONA.	15
<b>TOTAL OBTENIDO</b>		<b>100</b>

**CONCLUSIÓN AL PUNTO COMPARACIÓN DE OFERTAS:** Con lo expuesto, resulta evidente que, para la selección de ofertas para los criterios de calificación posterior, el oferente LADERO PARAGUAYO S.A. ha presentado una propuesta que encaja con el modelo de Compras Públicas Sostenibles que se implementa a través de la Ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas para la obtención de una oferta que combine eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos públicos y en la gestión de las contrataciones, además de la satisfacción adecuada de las necesidades de las instituciones públicas y de la ciudadanía y la mejor relación costo beneficio, conocido como el Valor por Dinero. Su oferta es seleccionada para el análisis de criterios de calificación posterior.

**V. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR:**

**OFERENTE PROPUESTO: LADERO PARAGUAYO S. A.**

**1. CAPACIDAD FINANCIERA:**

Tipo de contribuyente: IRE General.

Análisis del criterio:

INDICE	2019	2020	2021	2022	2023	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Liquidez	2,67	2,73	1,25	1,72	1,62	2,00	CUMPLE
Endeudamiento	0,54	0,46	0,49	0,33	0,36	0,37	CUMPLE
Rentabilidad	49%	75%	67%	38%	57%	57%	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	LADERO PARAGUAYO S.A.
a. Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	CUMPLE
b. Para contribuyente de IRACIS o IREG: Copia del Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo de los 5 (cinco) últimos años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 - con sus respectivos Formularios 101 o 500 y 158 presentados ante la SET	CUMPLE
c. Formulario de Declaración de Impuesto a la Renta de los contribuyentes de IRPC de los 5 (cinco) últimos años (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023). - IVA General de los últimos 5 (cinco) años, (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023) para contribuyentes exclusivamente IVA GENERAL. Aplica solo para contribuyentes IVA.	NO APLICA

*[Handwritten signature]*



Análisis en detalle del criterio:

LADERO PARAGUAYO SA	2019	2020	2021	2022	2023	PROMEDIO
TOTAL PASIVO (PT)	25.049.016.225	21.550.104.257	23.581.364.238	19.264.289.089	24.785.258.330	22.846.006.227
TOTAL ACTIVO (AT)	46.377.257.164	46.638.299.134	48.024.959.858	57.825.126.713	68.907.244.846	53.554.577.543
PATRIMONIO NETO (PN)	21.328.241.939	25.088.194.877	24.443.595.622	38.560.837.624	44.121.986.516	30.708.571.316
CAPITAL INTEGRADO (KI)	12.500.000.000	12.500.000.000	12.500.000.000	25.000.000.000	25.000.000.000	17.500.000.000
ACTIVO CORRIENTE (AC)	33.446.889.602	31.959.354.978	29.480.871.697	33.116.630.314	40.141.972.888	33.829.143.896
PASIVO CORRIENTE (PC)	12.513.284.958	11.724.255.691	23.581.364.236	19.264.289.089	24.785.258.330	18.373.690.461
OTA INGRESOS (IT)	58.737.833.396	87.536.171.008	83.796.479.146	86.807.226.167	110.048.264.301	85.385.194.804
UTILIDAD DESPUES IMP.(UDI)	6.152.217.990	9.416.562.382	8.333.364.971	9.453.076.624	14.263.541.240	9.523.752.641
<b>RATIOS</b>						
LIQUIDEZ: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1,0 en promedio, en los 5 (cinco) últimos años: 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.	2,67	2,73	1,25	1,72	1,62	2,00
ENDEUDAMIENTO: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 5 (cinco) últimos años: 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.	0,54	0,46	0,49	0,33	0,36	0,37
RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, del promedio de los últimos años declarados 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo	49%	75%	67%	38%	57%	57%

**CONCLUSIÓN AL CRITERIO CAPACIDAD FINANCIERA:** El oferente LADERO PARAGUAYO S.A. cumple con este criterio ya que cuenta con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando que posee la solvencia para cumplir a satisfacción la provisión de los servicios, en caso de resultar adjudicado.

**2. EXPERIENCIA REQUERIDA:**

Resumen del criterio:

Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos modalidad cocinando en Instituciones educativas para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Se presentarán la cantidad de contratos, facturas y constancias de buen cumplimiento de los contratos ejecutados. No serán válidas como experiencia las subcontrataciones.



<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	<b>LADERO PARAGUAYO S.A.</b>
Los oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios se encuentra vinculada a la comercialización o producción de alimentos para personas.	ESTÁ ACREDITADA A LA ACTIVIDAD
Demostrar provisión de lo ofertado por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 5 últimos años (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023).	CUMPLE
Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE
Se presentarán la cantidad de contratos, facturas y constancias de buen cumplimiento de los contratos ejecutados. No serán válidas como experiencia las subcontrataciones.	CUMPLE
Consortios: en el caso de Consortios respecto a la facturación de provisión, deberán demostrar en la proporción de 60% para el socio líder y 40% para los restantes.	NO APLICA

<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO</b>	<b>LADERO PARAGUAYO S.A.</b>
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
2. Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE
3. Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la Experiencia requerida.	CUMPLE
4. Copias de contratos ejecutados, facturación o recepciones finales cuyos montos hayan sido declarados ante el fisco.	CUMPLE

Análisis en detalle del criterio:

<b>CRITERIO</b>	<b>MONTO DE OFERTA</b>	<b>50% DE OFERTA</b>	<b>TOTAL DE CONTRATOS</b>	<b>% RELACIÓN</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas por un monto	19.289.641.904.	9.644.820.952	18.883.440.840	98%	CUMPLE



equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos años: 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.					
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--

Detalle de contratos, facturas y constancias de buen cumplimiento de todos los contratos:

Años	ID N°	Descripción del Servicio	Monto
2019	367199	Almuerzo Escolar	729.340.920
2019	382441	Almuerzo Escolar	1.383.168.000
2022	405260	Almuerzo Escolar	16.770.931.920
<b>MONTO TOTAL DE CONTRATOS PRESENTADOS</b>			<b>18.883.440.840</b>

**CONCLUSIÓN AL CRITERIO EXPERIENCIA:** El oferente LADERO PARAGUAYO S.A. cumple con este criterio ya que presenta los contratos, facturas y recepciones finales que avalan su experiencia para cumplir a satisfacción la provisión de los servicios de referencia, en caso de resultar adjudicado.

**3. CAPACIDAD TÉCNICA:**

Resumen del criterio:

Para Desayuno/Merienda Escolar:

EXPERIENCIA REQUERIDA	LADERO PARAGUAYO S.A.
a. Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado.	CUMPLE
b. El producto ofertado deberá contar con el correspondiente registro sanitario (RSPA) vigente	CUMPLE
c. La empresa deberá cumplir con las buenas prácticas de manufactura o almacenamiento respectivamente, deberá contar con la capacitación pertinente.	CUMPLE
d. En caso de ser distribuidor y el pliego lo requiera, los productos ofertados deberán estar debidamente autorizados.	NO APLICA
e. Contar con el documento que acredite que los productos son de producción nacional.	CUMPLE
f. Contar con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de	CUMPLE



entrega. Todo personal propuesto por las empresas proveedoras, que tengan una participación en el proceso de provisión y manipulación del servicio de alimentación escolar, tales como: cocineros, merenderos, auxiliares, personal de servicios y otros deberán contar con:	
- Idoneidad en el área de su desempeño, con certificación de una institución académica del área, según corresponda al perfil.	CUMPLE
- Vinculación jurídica con el ente executor o las empresas proveedoras con vigencia durante el periodo de provisión del servicio.	CUMPLE
g. Medios de transporte propios o tercerizados, debidamente habilitados por la autoridad competente de acuerdo al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos.	CUMPLE
h. El oferente deberá garantizar el cumplimiento respecto a la capacidad de producción de suministro y de cumplimiento con la capacidad técnica.	CUMPLE

Para Almuerzo Escolar:

EXPERIENCIA REQUERIDA	LADERO PARAGUAYO S.A.
a. Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado.	CUMPLE
b) Contar con el documento que acredite que los productos son de producción nacional.	CUMPLE
c) Los productos envasados a ser utilizados para la elaboración de los menús deben contar con el RSPA, CCBM/CCBA pertinente, vigente.	CUMPLE
d) Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.	CUMPLE
e) Todo personal propuesto por las empresas proveedoras, que tengan una participación en el proceso de provisión y manipulación del servicio de alimentación escolar, tales como: cocineros, merenderos, auxiliares, personal de servicios y otros deberán contar con:	
- Idoneidad en el área de su desempeño, con certificación de una institución académica del área, según corresponda al perfil.	CUMPLE
- Vinculación jurídica con el ente executor o las empresas proveedoras con vigencia durante el periodo de provisión del servicio.	CUMPLE
f) La empresa y el personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura.	CUMPLE

Análisis del criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	LADERO PARAGUAYO S.A.
a. Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución", vigente otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN y deberá	CUMPLE



permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.	
En los casos de consorcios, el elaborador deberá cumplir con este requerimiento.	NO APLICA
b. Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	CUMPLE
c. Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	CUMPLE
d. Declaración Jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	CUMPLE
e. Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MDS, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	CUMPLE
f. Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.	CUMPLE
En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la distribución de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.	NO APLICA
g. Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena. Los vehículos deben contar con carrocerías cerradas, adecuadas al volumen de alimento a ser transportado y estar acondicionados higiénicamente para la distribución. No deberán transportarse juntamente con sustancias nocivas (Ej. productos de limpieza, insecticidas, entre otros), que puedan contaminar al alimento.	CUMPLE
h. Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Manufactura vigente, otorgado por el INAN, en caso de elaborador. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.	NO APLICA
i. Los proveedores del servicio de alimentación escolar deberán implementar sistemas de aseguramiento de la calidad, que deben estar certificados por organismos acreditados por el ONA.	CUMPLE
En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos deberá cumplir con este requisito.	CUMPLE

**CONCLUSIÓN AL CRITERIO EXPERIENCIA:** El oferente LADERO PARAGUAYO S.A. cumple con este criterio ya que presenta documentaciones que avalan su capacidad técnica para cumplir a satisfacción la provisión de los servicios de referencia, en caso de resultar adjudicado.

**VI. RECOMENDACIÓN FINAL:**

En base a todo lo expuesto, se recomienda la adjudicación a la firma **LADERO PARAGUAYO S.A.** con RUC 80018240-5 en todos los lotes, por ser el oferente que ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de los DDL presentando una oferta solvente a los intereses de la Convocante, conforme a lo siguiente:



# Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51  
gobiernodepcordillera@gmail.com  
www.gobernacioncordillera.gov.py





EMPRESA LADERO PARAGUAYO S.A					
Item	Description	Cantidad Minima	Cantidad Maximo	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	DESAYUNO	306740	613480	3.169,00	1.944.118.120,00
2	MERIENDA	181468	362936	3.169,00	1.150.144.184,00
4	ALMUERZO	616075	1232150	13.144,00	16.195.379.600,00
					<b>19.289.641.904</b>

El monto total de esta recomendación de adjudicación asciende a G. 19.289.641.904.

Es nuestro informe.

  
\_\_\_\_\_  
Abg. Rodrigo Irala  
COMITÉ EVALUADOR

  
\_\_\_\_\_  
Abg. Cesar Morinigo  
COMITÉ EVALUADOR

  
\_\_\_\_\_  
Abg. Rafael Ruiz Diaz  
COMITÉ EVALUADOR